



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARLIN YANETH ARAUJO FRAGOSO y OTROS

DEMANDADO: JORGE REDONDO MERCADO y OTRO

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2018-00085-00

En el presente asunto el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil Familia Laboral, mediante auto de fecha primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022), declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha dos (02) de septiembre de (2021), proferido por esta agencia judicial. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar en providencia del primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022), a través del cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por esta agencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

F.S.P.

Firmado Por:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5f7d19c0dd5ae5ed68f6a54544db258c59d30b5ec0577580318a73ab54a5648

Documento generado en 02/06/2022 05:10:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**